

EXP-UNC:0039911/2015

VISTO:

Que la Escuela de Bibliotecología ha designado a la Prof. Gabriela Mansilla, DNI 21.754.446 y la Prof. Silvina Angelozzi, DNI 17.764.723 en carácter de representantes en el **Centro Regional de Preservación y Conservación del Patrimonio Cultural sobre Papel**, a partir del 1 de Agosto y por el término de 1 año.

CONSIDERANDO:

Que la designación ha sido avalada por el Consejo de Escuela. (Res. Int. N° 09/2014)

Que las Profesoras han desarrollado actividades *ad honorem* que ameritan su reconocimiento.

El DECANO
de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

(Ad Referéndum del H. Consejo Directivo)

ARTÍCULO 1º: Reconocer las actividades desarrolladas Prof. GABRIELA MANSILLA, DNI 21.754.446 y la Prof. SILVINA ANGELOZZI, DNI 17.764.723 en carácter de representantes de la Escuela de Bibliotecología, Facultad de Filosofía y Humanidades en el **Centro Regional de Preservación y Conservación del Patrimonio Cultural sobre Papel**, a partir del 1 de Agosto y por el término de 1 año.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 15 SEP 2015

RESOLUCION N° 1259

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES